

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 135		Fecha Estado: 25/08/2021			Página: 1	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad. Folio
05001310501320080085500	Ordinario	MARIO DEL NIÑO JESUS ZAPATA PALACIO	ISS	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021	
05001310501320130018500	Ordinario	SANDRA PATRICIA RAMIREZ AGUDELO	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO. EL DESPACHO SE ABSTIENE DE RECONOCER PERSONERÍA. SE ORDENA OFICIAR A LA ALCALDIA MUNICIPAL DE TITIRIBÍ ANTIOQUIA. (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	24/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320140173600	Ordinario	LUCIANO GARIZABALO CALDERA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del demandante.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		
05001310501320150011500	Ordinario	JOSE LIBARDO MEJIA	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Ordena entrega de titulo judicial en favor del demandante. Niega la entrega en favor de las herederas del Dr. JOHN JAIRO GOMEZ JARAMILLO (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		
05001310501320150155700	Ordinario	MYRIAM TERESA GRISALES LOPEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud CORREGIR el acápite denominado sentencia en el acta de audiencia de fecha 16 de marzo de 2017, aclarando que el número de cédula correcto del señor JOSÉ IVÁN SEPÚLVEDA JARAMILLO es 71.110.658. JDC	24/08/2021		
05001310501320170001800	Tutelas	ALFREDO SERNA GONZALEZ	HOSPITAL MILITAR REGIONAL MEDELLIN	Auto requiere AL RESPONSABLE DE SANIDAD MILITAR. PASO UNO. JDC	24/08/2021		
05001310501320170071200	Ordinario	JAIME RUA HINCAPIE	JUNTA NACONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto pone en conocimiento Toda vez que el apoderado judicial del señor Jaime Rúa Hincapié allegó la historia clínica de su prohijado cumpliendo con lo requerido, se ordena el envió del expediente a la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN DE INVALIDEZ DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS para que proceden a realizar la experticia pertinente, esto es, practicar dictamen al demandante con el fin de que se determine la pérdida de capacidad laboral, fecha de estructuración y origen de la misma. (Ver auto en micrositio del Juzgado) ad	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320170079700	Ordinario	GLORIA ELENA RODRIGUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		
05001310501320180032700	Ordinario	LUIS CARLOS ROJO SالدARRIAGA	MARIA ISABEL ROJO ORTEGA	Auto que aplaza audiencia Por solicitud de la curadora de la menor María Isabel Rojo Ortega, se accede al aplazamiento de la audiencia y se fija como nueva fecha para que tenga lugar aa audiencia del artículo 80 del CPLYSS - TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M) (ver auto en micrositio del Juzgado) ad	24/08/2021		
05001310501320180054400	Ordinario	GUSTAVO ADOLFO FRANCO GALEANO	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320180054500	Ordinario	YENCY AMPARO RIOS TOBON	PORVENIR S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Toda vez que la titular del despacho se encontraba incapacidad para el día 17 de agosto de la presente anualidad, se hace necesario reprogramar la audiencia del artículo 77 del CPL seguida de la audiencia del artículo 80 del mismo estatuto para el día VEINTIUNO(21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 A.M). las partes deberán tener disponibilidad de tiempo hasta las 5:00 p.m para la asistencia a la audiencia. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		
05001310501320180076700	Ejecutivo	PROTECCION S.A	ALVAREZ RAMIREZ ASOCIADOS S.A.S	Auto pone en conocimiento DAR TRASLADO por el término de tres (3) días a las respuestas allegadas por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y COLFONDOS S.A. DAR APERTURA AL INCIDENTE DE IMPOSICIÓN DE SANCIÓN, en contra del representante legal de la AFP SKANDIA S.A. y POVENIR S.A., según lo resuelto en la parte motiva de este proveído. NOTIFÍQUESE personalmente éste auto al Dr. JOSÉ GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ en calidad de representante legal de la AFP SKANDIA S.A, así mismo, al doctor MIGUEL LARGACHA MARTÍNEZ en calidad de representante legal de la AFP PORVENIR S.A, JDC	24/08/2021		
05001310501320180079000	Ordinario	FLOR MARIA MIRA MARULANDA	COLPENSIONES	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190014000	Ordinario	MARGARITA VALENCIA GIRALDO	PORVENIR S,A	Auto ordena entrega de título A nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará durante el dia viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto, para lo cual se le solicita a los interesados tener paciencia, toda vez que, el C.S. de la J.dispuso nuevas exigencias de seguridad (Token) que demoran más el proceso de entrega y ello sumado a que dichas gestiones deben ser realizadas por el Despacho al mismo tiempo que se realizan las audiencias virtuales. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		
05001310501320190024700	Ordinario	LUIS CARLOS MESA SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto requiere en atención a la solicitud elevada por el apoderado de la parte actora, debe indicarse que en efecto la HISTORIA CLINICA que fue aportada al proceso solo corresponde a “POLICIA NACIONAL”, por tanto se hace necesario que en los quince (15) días siguientes, sea remitida por la parte actora, la Historia Clínica de la señora MONCADA ESTRADA correspondiente a la EPS CRUZ BLANCA. Descargar auto.	24/08/2021		
05001310501320190048700	Ordinario	MARTA LUCIA AGUDELO RAMIREZ	PROTECCION S.A.	Auto decide recurso NO SE REPONE el auto N°1403 del 10 de agosto de 2021, SE CONCEDE el recurso de APELACIÓN interpuesto y sustentado oportunamente por la apoderada judicial de la AFP Protección SA, en contra del auto N°1403 del 10 de agosto de 2021, remítase el expediente a la SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLÍN, para que se surta allí el recurso de APELACIÓN respectivo, el cual se concederá en el efecto SUSPENSIVO. Se enviará por primera vez a esa Corporación. (ver auto en el micrositio del Juzgado) ad	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320190053100	Ordinario	JUAN FERNANDO RUEDA VILLA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En vista que la solicitud de aclaración del auto que liquidó las costas, versa sobre el entendimiento que la apoderada de la parte actora le da a la fijación de agencias en derecho realizada en sentencia de segunda instancia y que dicha providencia fue proferida por el Superior, es claro que este Despacho carece de competencia para efectuar cualquier tipo de corrección, aclaración y/o modificación respecto de sus actuaciones; por lo cual se dispone la remisión del expediente de la referencia a la Sala Sexta de Decisión Laboral del H. Tribunal Superior de Medellín, Despacho de la Dra. ANA MARÍA ZAPATA PÉREZ, para los fines pertinentes. (Descargar auto del microsítio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		
05001310501320200032000	Ordinario	SILVANA FRANCO RUIZ	CORPORACION PARA INVESTIGACIONES BIOLOGICAS	Auto pone en conocimiento se hace necesario Reprogramar la audiencia programada del artículo 77 del CPT Y SS seguida de la audiencia del Art. 80 del mismo estatuto para el próximo veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022) a las nueve de la mañana (9:00am) ante la necesidad de reprogramar un proceso de mayor antigüedad.	24/08/2021		
05001310501320200043600	Ordinario	FRANCISCO JAVIER GOMEZ GOMEZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	Auto pone en conocimiento admite contestacion de reforma. Se reitera que la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, y a continuación y el mismo día, la del artículo 80 del mismo estatuto, será el próximo TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 PM) audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma.	24/08/2021		
05001310501320210031000	Ordinario	JAIME POSADA CAICEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA AL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	24/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501320210033400	Ordinario	SOR VERONICA ARENAS GOMEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	24/08/2021		
05001310501320210034100	Ordinario	MONICA SALAZAR SOTO	COLPENSIONES	Auto admite demanda EL DESPACHO NOTIFICARÁ A TODA LA PARTE DEMANDADA, ES POR ELLO QUE SE INSTA A LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE ABSTENERSE DE ENVIAR COMUNICACIONES AL RESPECTO, PARA EVITAR DOBLE RADICACIÓN. SE RECONOCE PERSONERÍA (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	24/08/2021		
05001310501320210035100	Ordinario	COLCOM S.A.	COOMEVA EPS S.A.	Auto admite demanda Y SE ORDENA NOTIFICAR (VER AUTO EN MICROSITIO DEL JUZGADO) AD	24/08/2021		
05001310501320210035300	Ordinario	LAURA EDILMA CADAVID ARANGO	UNIDAD DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCAL DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP	Auto inadmite demanda SE ORDENA SUBSANAR REQUISITOS DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SO PENA DE RECHAZO (DESCARGAR AUTO DEL MICROSITIO DEL JUZGADO DE LA PÁGINA DE LA RAMA JUDICIAL, EN EL LINK DE AUTOS Y CONSULTANDO CON SU RESPECTIVA FECHA) AMB	24/08/2021		
05001310501320210036200	Ordinario	MARILYN VELASQUEZ MONA	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda concede 5 días para subsanar requisitos so pena de rechazo	24/08/2021		
05001410500520180115301	Ordinario	GLORIA ISABEL PABON CARTAGENA	COLPENSIONES	Auto corre traslado se ADMITE EL GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA para proceder con la revisión de la sentencia proferida en única instancia, toda vez que las resultas del proceso fueron totalmente desfavorables a los intereses de la parte demandante y; conforme el mandato del artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio de 2020, se corre traslado por el término de cinco (5) días a los apoderados de las partes, para presentar en forma escrita y por medios digitales alegatos de conclusión. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG)	24/08/2021		

ESTADO No. 135		Fecha Estado: 25/08/2021				Página: 8	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)